

# ¡LA LOCURA MAS LOCA DE JERRY LEWIS!

*Genyala*  
PRESENTA

JERRY LEWIS

ES



PEDRAZA/ga

## EL RECIUTA

UNA PRODUCCION

HAL WALLIS · DAVID WAYNE  
PHYLLIS KIRK · PETER LORRE  
JOE MANTELL · GENE EVANS

DIRECTOR:  
GEORGE MARSHALL

GUIÓN DE  
EDMUND BELOIN Y NATE MONASTER

¡APTA PARA GRANDES, MENORES Y CHICOS!

## ECONOMIA

### salarios y política económica

**L**A puesta en práctica de una política de Rentas es uno de los fines que todos los países que han afrontado el desarrollo económico se han planteado. Una política de Rentas adecuada puede elevar considerablemente el poder de compra de masas, el nivel de consumo, la formación y el desarrollo cultural, etc., etc. El éxito o fracaso de una política de estas características va íntimamente ligado al grado de bienestar y desarrollo socio-económico de la sociedad y condiciona en gran medida —y por su propia mecánica— una evolución posterior hacia formas superiores de convivencia.

La exigencia de una política de estas características en nuestro país, no deja lugar a dudas y así se manifiesta en numerosas ocasiones. El propio texto del Plan de Desarrollo Económico y Social dedica sus artículos 21 y 22 —con sus apartados correspondientes— a esbozar escuetamente una política social de Rentas. Así, en virtud del artículo 22 se crea una comisión de Rentas que, como instrumento de trabajo, ponga en práctica las directrices generales de una política de estas características. Se crea, asimismo, una Oficina Técnica de Rentas con el fin de elaborar semestralmente informes relativos a la distribución de la misma.

La Oficina de Rentas ha realizado —quizá con evidente retraso— una serie de estudios —aún no sabemos de su publicación oficial— que la Memoria del Plan de Desarrollo ha utilizado para enjuiciar la evolución de los salarios, cuyo índice más importante —y así lo considera la citada Memoria— es el de su «distribución personal».

Refiriéndose a las actividades investigadas por las Estadísticas de Salarios de I. N. E. y efectuando las necesarias agregaciones, la Comisaria del Plan obtiene la siguiente distribución relativa a los salarios en 1964:

#### Porcentaje del número de asalariados comprendidos en cada tramo de salarios

Menos de 1.000 pesetas mensuales.	3,8 %
De 1.000 a 2.000 .....	13,2 %
De 2.001 a 3.000 .....	26,6 %
De 3.001 a 4.000 .....	21,0 %
De 4.000 a 5.000 .....	14,4 %
Más de 5.000 pesetas mensuales ...	21,0 %

(Memoria del Plan de Desarrollo)

De más interés resulta un examen de la distribución personal de rentas salariales a través de los diferentes sectores económicos, que ofrecen al «factor trabajo» remuneraciones muy diversas como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

#### Porcentaje total de asalariado (1964)

	Más de 60.000 pts. anuales	Más de 24.000 Menos de 60.000	Menos de 24.000
	Banca y seguros ... ..	67,5	24,6
Electricidad y gas ... ..	42,6	52,6	4,7
Minería ... ..	30,1	61,2	8,7
Industrias básicas ... ..	29,3	58,8	11,9
I. de bienes de consumo.	13,6	64,8	21,6
Comercio ... ..	16,1	55,9	28,0
Construcción ... ..	7,8	71,7	20,5
GENERAL ... ..	21,0	62,0	17,0

(Memoria del Plan de Desarrollo)

La composición y distribución de salarios exigen sin duda alguna un proceso de redistribución de la Renta. Una «redistribución» de beneficios en favor del trabajo elevaría notablemente el nivel medio de los trabajadores más afectados por una distribución desigual de la Renta. La situación de determinados sectores productivos (ind. de bienes de consumo, comercio y construcción) donde gran número de trabajadores están por debajo de las exigencias de niveles de vida mínimos, demanda un trato más favorable y una distribución más equitativa. En estas circunstancias las directrices de una política económica correcta deben estar supeditadas a estas exigencias. La distribución personal de la Renta constituye de esta forma un objetivo primordial al que deben adaptarse cualquier tipo de decisiones económicas.

Cuando la distribución personal más equitativa de la Renta pasa a ser el objetivo primordial de la política económica, la técnica económica tiene previstas medidas sumamente eficaces. Una orientación de las decisiones económicas hacia las técnicas de la imposición personal, en sus modalidades de «Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre el Gasto Personal» de carácter fuertemente progresivo, acentuarán y contribuirán a una política de Desarrollo Económico y Social que alcance al individuo, al mismo tiempo que a la comunidad.

ARTURO LOPEZ MUÑOZ